

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26284 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña de inicio del trámite de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa a nombre de Terminales Marítimos de Galicia, S.L. (C0831).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por R.D.Leg. 2/ 2011, de 5 de septiembre, el Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña resuelve iniciar el trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión presentada por Terminales Marítimos de Galicia, S.L. para "Uso y ocupación de una nave propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña en primera línea del Muelle de San Diego para almacén de graneles sólidos y mercancía general", respetándose la confidencialidad de la documentación aportada.

De acuerdo con el artículo 85.1 del mencionado Texto Legal, a este trámite de competencia de proyectos podrán presentarse otras solicitudes que deberán tener similar objeto que la presentada.

Las solicitudes deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Plazo de presentación de solicitudes: Un (1) mes a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, terminando a las 14:00 horas del último día.

Presentación de las proposiciones: deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria (<https://puertocoruna.sede.gob.es>), debiendo estar todos los archivos electrónicos en formato pdf, con tamaño máximo de 5MB y firmados electrónicamente por el representante legal del titular de la propuesta. En el caso excepcional de necesitar remitir algún archivo de mayor tamaño, podrán contactar con la Autoridad Portuaria (a través de la dirección: registro@puertocoruna.com).

En el supuesto de presentarse otras solicitudes, se procederá según lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 3 de agosto de 2026.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A260034708-1